

¿AÚN EXISTE EL PRESIDENCIALISMO?: ESTUDIOS SOBRE EL PRESIDENCIALISMO Y LA RECONSTRUCCIÓN DE UN CONCEPTO

IS THERE PRESIDENCIALISM? STUDIES ON PRESIDENCIALISM AND RECONSTRUCTION OF A CONCEPT

Rodolfo Téllez Cuevas¹

RESUMEN

El presidencialismo es uno de los temas asociados a las ciencias sociales y que tienen gran relevancia. El surgimiento de este lo podemos rastrear desde los clásicos, llegando a ser indispensable en el pensamiento del Siglo XIX en Estados Unidos de América. En Latinoamérica ha dejado su huella política y jurídica, al grado de que existe una inmensa serie de estudios sobre este tema, con el afán de construir un concepto más acabado, producto de la praxis de cada nación e investigación.

Palabras clave: Presidencialismo, estudios e investigaciones, concepto, categorías.

ABSTRACT

Presidentialism, is one of the issues associated with the social sciences and have great relevance. The emergence of this, we can trace from classics becoming essential thought of the nineteenth century in the United States of America. In Latin America has left its footprint political and legal, to the extent that there is a vast range of studies on this topic, with the aim of building a concept more finished, product of each nation praxis and research.

Key words: Presidentialism, studies and research, concept, categories.

(1) Universidad Autónoma del Estado de México.

Recibido: 28 de julio 2017/Aceptado: 16 septiembre 2017.

INTRODUCCIÓN

El origen del sistema presidencialista es importante para definir cómo se fue estructurando como forma de gobierno y después como sistema. Esta tarea va desde los postulados griegos en los clásicos, hasta llegar a los federalistas estadounidenses, mismos que crearon un sistema presidencial del cual se ha derivado el concepto que investigadores y doctrinarios han estudiado desde diversas ópticas y en el afán de construir categorías en torno a dicha categoría. Después de realizar una investigación bibliohemerográfica, daremos una visión desde la órbita científica social de

los aportes al presidencialismo en México (y también en otras latitudes); así mismo, el replanteamiento del caso mexicano, pues el presidencialismo clásico nuestro, ha perdido la esencia que tuviera en años pretéritos.

GÉNESIS TEÓRICA DEL PRESIDENCIALISMO

El presidencialismo mexicano puede reconocer como su “antepasado directo” al sistema presidencial norteamericano, ya que es un fenómeno histórico-político, consecuencia del Siglo XVIII; sin embargo, también vamos a encontrar algunas fuentes clásicas. Desde Platón en la República, sugiere que el gobierno legítimo y bueno, puede darse entre y a través de “un individuo”, que obviamente puede ser un monarca o un

dirigente sin ponerle apellido (Platón, 1984: 512).

Aristóteles retoma la idea platónica al decir que la república es una formación híbrida entre una democracia y la oligarquía donde los militares serán “la clase directora” dejando así la idea de las monarquías atrás (Aristóteles, 2000: 181); y la constitución ideal será la que combine las formas de gobierno más disímolas: la oligarquía, monarquía y democracia. El gobierno es el supremo poder de la ciudad y puede estar concentrado en uno, en pocos o la multitud, nos sugiere el Estagirita. Una forma de gobierno unipersonal es la monarquía, en tanto que las otras dos son la aristocracia (“gobierno de más de uno, pero de pocos”) y el gobierno de la multitud es el denominado por él como república o gobierno constitucional (Aristóteles, 2000: 204). Se inclina como Platón al gobierno de uno, aunque apuesta a otros esquemas más complejos; y ese gobierno unipersonal es la monarquía que a la postre veremos que de allí emanaría el modelo presidencial retomado por los fundadores de Estados Unidos.

Ya desde los clásicos, han pasado un sinnúmero de pensadores que van desde Maquiavelo, Rousseau hasta llegar al Siglo XVIII, que han enfocado sus análisis a explicar el ejercicio del poder. En este mismo tenor, se inclinan por el gobierno unipersonal.

También contribuyeron en su definición y construcción al sistema presidencial los llamados Padres fundadores de Estado Unidos: Alexander Hamilton, James Madison y John Jay a través de un journal que

publicaron como medio de difusión política e ideológica, y de gran aceptación en las colonias: El federalista. También una tarea de suma importancia fue la del marqués Alexis de Tocqueville con su análisis de La democracia en América, donde plasma ideas y postulados que describen la formación del sistema presidencial (Hamilton, *et. al.* 2012: 7).

En este último caso, para los federalistas, la Constitución inglesa fue referente para la creación de los constituyentes y se reflejó en la concepción del poder ejecutivo, a través del “[...] examen más ligero de la Constitución británica nos obliga a percibir que los departamentos legislativo, ejecutivo y judicial de ningún modo se hallan (*sic*) totalmente separados y diferenciados entre sí. El magistrado ejecutivo [...] posee la prerrogativa de concluir tratados con los soberanos extranjeros [...]” como se aplica al presidente (Hamilton, *et. al.* 2012: 205).

En este sentido, el modelo estadounidense del sistema presidencial nació como opción y vinculado –paradójicamente- a la monarquía constitucional, ya que hay conexiones entre las facultades del presidente y el rey inglés; así que los resultados demostraron que la monarquía fue el modelo acotado seguido por los padres fundadores, quienes tuvieron “[...] en cuenta la aversión del pueblo hacia la monarquía, han procurado utilizar todos sus recelos y temores para crear una oposición [...] que se proyecta, haciéndolo (al presidente) pasar no como un embrión, sino como el hijo plenamente desarrollado de tan detestado antecesor” (Hamilton, *et. al.*, 2012: 285 y ss. Las cursivas nuestras), el rey. Del

análisis de los referidos Federalistas, damos cuenta de la similitud de las múltiples facultades y atribuciones entre ambos cargos –el del rey y el presidente-, y sólo nos

centramos en las que se adaptaban a la época en que El Federalista hacía hincapié a ellas y estas son:

TABLA 1
ATRIBUCIONES COMPARATIVAS ENTRE EL REY INGLÉS Y EL PRESIDENTE - SIGLO XIX.

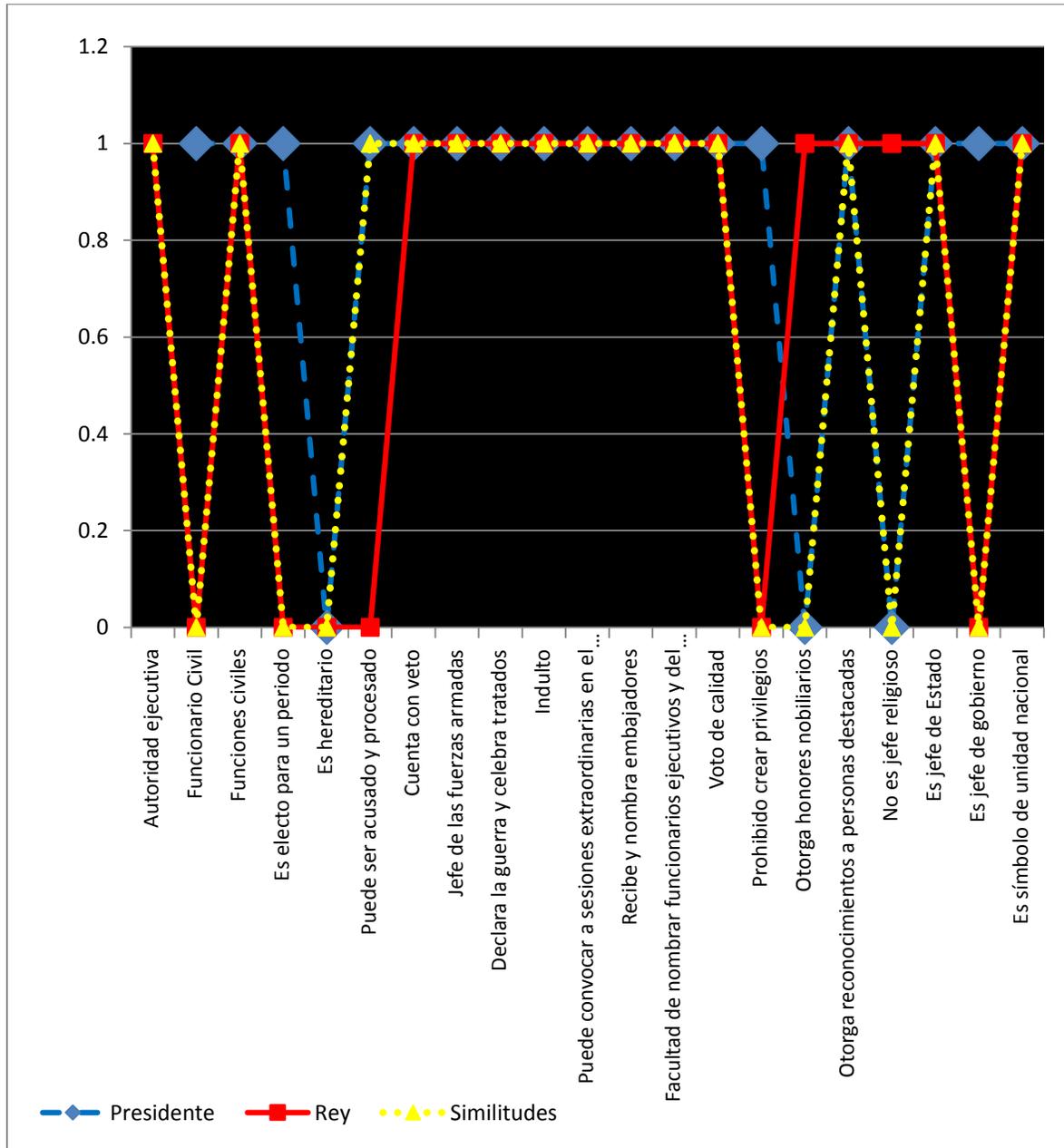
No.	ATRIBUCIONES COMPARATIVAS ENTRE EL REY INGLÉS Y EL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS.
1	Autoridad ejecutiva
2	Funcionario Civil
3	Funciones civiles
4	Es electo para un periodo
5	Es hereditario
6	Puede ser acusado y procesado
7	Cuenta con veto
8	Jefe de las fuerzas armadas
9	Declara la guerra y celebra tratados
10	Indulto
11	Puede convocar a sesiones extraordinarias en el legislativo
12	Recibe y nombra embajadores
13	Facultad de nombrar funcionarios ejecutivos y del poder judicial
14	Voto de calidad
15	Prohibido crear privilegios
16	Otorga honores nobiliarios
17	Otorga reconocimientos a personas destacadas
18	No es jefe religioso
19	Es jefe de Estado
20	Es jefe de gobierno
21	Es símbolo de unidad nacional

Fuente: Elaboración propia del autor con base a Uribe y Téllez, 2016: 15-16.

Hay 21 facultades asignadas para ambos ejecutivos. Encontramos en ellas algunas diferencias, que como veremos son de forma y no de fondo, lo cual abona al criterio de que la monarquía sirvió como modelo acotado para crear a la figura del presidente y con ello

armar todo un sistema presidencial “puro”. Una vez que se tienen las veintiuna atribuciones comparativas, o que les competen a ambos “ejecutivos”, se establecieron estadísticamente las similitudes y diferencias existentes dando los resultados que se plasman gráficamente

GRÁFICA 1.
SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE EL PRESIDENTE Y EL REY DE INGLATERRA (SIGLO XIX).



Fuente: Elaboración propia del autor con base a Uribe y Téllez, 2016.

La interpretación gráfica demuestra que, 13 de las 21, son atribuciones similares o iguales, equivalen a un 61.90%. Por otro lado, las diferencias son un total de 38.10%, teniendo

así el 100% de las veintiuna atribuciones para ambos cargos. Lo anterior nos determina a colegir que, por el escaso margen de similitudes, tanto la figura del rey de Inglaterra

como la del presidente –y esto aplica a *posteriori*– tienen una gran similitud entre sí, (21 atribuciones, el 61.90%); y si analizamos cuáles son en las que no existe, descubriremos que las diferencias más palpables son relativas a **cuestiones consuetudinarias**, propias de las viejas monarquías europeas, que obviamente están más enfocadas a la tradición y el sustento iusnaturalista. Es decir, que le son y/o fueron inherentes al cargo desempeñado y este se desarrolló durante una larga tradición que se inicia desde la edad media y transitó a varios Siglos más tarde, hasta el Siglo pasado cuando las monarquías casi en su totalidad se convirtieron en monarquías constitucionales.

En otro sentido, las diferencias no tienen **que ver con el ejercicio público del poder o del gobierno**, ya que el rey era un funcionario civil en esa época y hoy, *no es electo* sino *hereditario*, y es así como en esta tradición se conjuntan dos características, que no

atribuciones. Además, es muy *difícil que sea procesado y/o enjuiciado* (salvo Luis XVI en Francia, Carlos I en Inglaterra y en México Agustín I y Maximiliano I). Sólo en las monarquías se *otorgan títulos nobiliarios*¹ y el rey *tenía privilegios inherentes* y llegó a ser *Jefe religioso*: Isabel II es Jefa de la Iglesia Anglicana al día de hoy² (TABLA 1).

Haciendo un análisis concreto de las diferencias entre el rey y el presidente, en un sentido objetivo, las ocho diferencias están ligadas no a la función pública del gobernante, para el caso del Rey; sino en razón a la tradición y la naturaleza del mismo cargo. Resultan ser funciones más propias de usos y costumbres de las monarquías –muchas de ellas aún se conservan hoy en día–, que van acordes a un decoro y/o protocolo real trascendido al tiempo y que fue evolucionando³ y no de un peso relevante en el actuar político⁴.

¹ El dato más reciente de un mexicano que recibió un título, fue en 2015, con Rafael Tovar y López Portillo, nieto del expresidente José López Portillo e hijo del célebre Rafael Tovar y de Teresa, quien es **Conde de Gustarredondo**: Cfr. Boletín Oficial del Estado Español: <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-12644>

² Por lo que respecta a que el rey era jefe religioso, hasta la fecha la reina Isabel II es la Jefa de la Iglesia Anglicana, en una serie y secuencia desde tiempos de Enrique VIII, quien hizo la separación de la iglesia católica y creando la Iglesia Anglicana. En Estados Unidos, corre la suerte contraria, ya que la iglesia no tuvo mucha injerencia en la formación de esta nación.

³Incluso nuestras repúblicas latinoamericanas cuentan con prácticas *monárquicas*: nombrar *Palacio nacional* o de *Palacio de Gobierno* en vez de Oficinas de gobierno y/o similares; los retratos de los gobernantes e incluso en los municipios las fotos de los alcaldes; el uso de *Señor* Presidente o Gobernador que en realidad es un título nobiliario –Señor– al sólo y simple **Ciudadano Presidente**; las bandas y collares de órdenes honoríficas (la *Orden del águila Azteca*, *vgr.*) que se usaban los duques, príncipes y grandes personajes de la realeza o nobleza, entre otros usos o prácticas *nada republicanas*.

⁴ Recordemos que en México sólo dos personajes emplearon el título de *Su Alteza Serenísima* (propio de los príncipes de la sangre): Miguel Hidalgo, que le fue conferido; y, Antonio López de Santa Anna, quien se lo arrogó.

TABLA 1
SIMILITUDES ENTRE EL PRESIDENTE Y EL REY⁵

ATRIBUTOS	PRESIDENTE	REY	SIMILITUDES
Autoridad ejecutiva	X	X	1
Funcionario Civil	X	-	-
Funciones civiles	X	X	2
Es electo para un periodo	X	-	-
Es hereditario	-	X	-
Puede ser acusado y procesado	X	-	-
Cuenta con veto	X	X	3
Jefe de las fuerzas armadas	X	X	4
Declara la guerra y celebra tratados	X	X	5
Indulto	X	X	6
Puede convocar a sesiones extraordinarias en el legislativo	X	X	7
Recibe y nombra embajadores	X	X	8
Facultad de nombrar funcionarios ejecutivos y del poder judicial	X	X	9
Voto de calidad	X	X	10
Prohibido crear privilegios	X	-	-
Otorga honores nobiliarios	-	X	-
Otorga reconocimientos a personas destacadas	X	X	11
No es jefe religioso	-	X	-
Es jefe de Estado	X	X	12
Es jefe de gobierno	X	-	-
Es símbolo de unidad nacional	X	X	13
TOTALES: DE ATRIBUCIONES: 21	18	16	13/21=8⁶

Fuente: Elaboración propia.

SISTEMA PRESIDENCIAL, EL PARADIGMA Y EL SISTEMA PRESIDENCIAL LATINOAMERICANO

El gobernante –siguiendo la tónica del sistema presidencial estadounidense- en realidad tenía un poder limitado por el legislativo y a la

voluntad popular; sin embargo, es *primus inter pares* (Pichardo, 1985: 106) y a él atañen los asuntos relativos a la representatividad tanto interna como externa. Este modelo fue literalmente emulado e inicialmente se había sustraído la monarquía, para pasar a dar un

⁵ Las "X" son las atribuciones que competen a cada uno. En algún momento sólo se aprecia una "X", interpretándose como sin similitud.

⁶ Por descarte, las diferencias son ocho (8) de trece las similitudes, de un total de veintiuna.

cambio drástico del sistema de gobierno, dado a conocer por Walter Bagehot como *presidential government* desde 1867, en contravención al gobierno de gabinete británico (Pasquino, 1988: 165; Hurtado, 2001: 23).

El ascenso del sistema parlamentario en Inglaterra y los ideales liberales vigentes (Siglos XVIII y XIX), gestaron un sistema intermedio, que permitiera cambio en las estructuras sociopolíticas, así nace el sistema presidencial (Mercado, *et. al.*, 2011) que “fue durante muchos años un régimen diseñado para disimular el poder omnímodo similar a una monarquía” (Mercado, *et. al.*, 2011: 1).

Por tanto, es una encarnación del monarca absoluto (Córdova, 2009: 102; Covián, 2009: 133). El sistema presidencial es híbrido, es contrario a los sistemas autoritario y absolutista (Hurtado, 2001: 22; González Chávez, 2012: 4), permitiendo una sociedad más libre, con un presidente primero entre iguales (Sardón, 2013: 2).

Así tenemos que, las características del sistema presidencial original serán: el presidente tiene una potestad dual (jefe de Estado y de gobierno); es de elección popular con separación entre ejecutivo y legislativo; Imposible la destitución entre sí; el ejecutivo es unipersonal (Hurtado, 2001: 23, 24; Carpizo, 1978: 14). Nombra, remueve y sustituye colaboradores (Hurtado, 2001: 24; Duverger, 1970: 325, 326).

No puede ser miembro del congreso; Carece de responsabilidad ante el congreso, como sus secretarios; No puede disolver el

congreso; Dispone de facultades legislativas (Carpizo, 1978: 83, 84, 92, 94, 95); Celebra tratados, es jefe de las fuerzas armadas y declara la guerra (Carpizo, 1978: 100 y ss); y, Nombra y remueve a lo que hoy se conoce como el servicio exterior.

En el caso de los países latinoamericanos, estos adoptaron en su mayoría, el sistema presidencial, pero de forma tal que, en cada uno, fue adoptándose a las circunstancias, mediando o no, la preponderancia del ejecutivo, por sobre los otros dos poderes (Duverger, 1970: 586-590).

Para México, las circunstancias generaron que las discrepancias ideológicas fueran uno de los gérmenes para que se diera pauta a un presidente que iba de menos a más en cuanto al poder. Una etapa caudillista y de falta de conformación política fueron razones de esa transición que va del sistema presidencial al sistema presidencialista.

El sistema presidencial en algunos casos fue diverso al modelo original y ello se debió a seis factores:

1. Cuenta con la iniciativa legislativa;
2. Facultad de veto total y parcial;
3. Está dotado de facultades legislativas;
4. Es favorecido con la intervención federal;
5. Engendró facultades extraordinarias; y
6. Hay influjo presidencial en el manejo del poder judicial (Duverger, 1970: 588-590).

Este sistema está y se encuentra más limitado que el sistema presidencialista. En México, el presidencialismo es una depuración del poder político unipersonal y soberano. La doctrina en particular –y algunos otros criterios- han formulado una tipología sobre el presidencialismo y categorías similares y/o vinculadas al sistema presidencial estadounidense.

Maurice Duverger consideró como sistema presidencial clásico el régimen estadounidense (Cfr., Márquez Padilla, 1988: 13-18) y sistema presidencialista todos los regímenes latinoamericanos in extenso (Serrafero 2011: 203). Se ha estudiado el presidencialismo con otras categorías, pero debemos ser tajantes al asegurar que en la mayoría de América latina el sistema presidencial, con sus modismos, ha sido el imperante y han sido endebles los sistemas semipresidenciales y nulos los parlamentarios.

En sus inicios las repúblicas latinoamericanas contaron con sistemas caudillistas o dictaduras, donde la imagen del hombre fuerte fue la señera y con ciertos toques de usos monárquicos, que aún siguen permeando la vida institucional de las naciones latinoamericanas, pero con el afianzamiento de ser sistemas presidenciales (Valencia, 1979) y teniendo que imitar el esquema presidencialista norteamericano desde el ámbito de sus constituciones (Nogueira-Alcalá 1985: 88). Con esto podremos decir que el sistema presidencial estadounidense se exportó a Latinoamérica con modismos, teniendo así que no es lo mismo Sistema

Presidencial, que Sistema Presidencialista y Presidencialismo.

SISTEMA PRESIDENCIAL, SISTEMA PRESIDENCIALISTA Y PRESIDENCIALISMO

El sistema presidencial clásico -en el caso de México- ha devenido a expresarse como un sistema presidencialista pragmático en la vida política que lo hace ser eminentemente una institución de orden político y no jurídico, que confluye en el presidencialismo. De lo anterior hizo escuela Jorge Carpizo, pero es necesario redefinir las anteriores categorías de acuerdo con sus características y demostrar que hay un uso indiscriminado de aquéllas.

Como se aprecia, el sistema presidencial clásico está limitado por aspectos tanto políticos como jurídicos; cuenta con una mayor independencia y hay la posibilidad de que el ejecutivo pueda ser el eje de la vida nacional. En el presidencialismo, la supremacía del presidente es evidente. En el primer caso –el sistema presidencial- tenemos a Estados Unidos donde si hay un equilibrio de poderes, en los cuales el Congreso hace contrapeso al presidente y éste como es electo indirectamente por un grupo (colegio electoral), limita su impacto de gobierno a nivel federal. El sistema presidencialista, toma en cuenta a algunas naciones latinoamericanas que cuentan con un presidente más libre del equilibrio de poderes y que en algunos casos puede controlar o no al legislativo; es electo directamente y ejerce

un federalismo de orden político vulnerando la potestad jurídica estatal y municipal; su actuar en algunos casos lo hace contar con facultades que van más allá de las permitidas constitucionalmente, como la de influir en la selección de su sucesor; al interior de los partidos políticos, la vida es poco democrática y en algunos casos, no puede contar con el

control político. Sin embargo, hay una característica de este sistema presidencialista: al no ser un ejecutivo institucionalizado ha sido objeto de constantes movimientos de desestabilización, golpes de Estado y dictaduras.

TABLA 2
DIFERENCIAS ENTRE SISTEMAS

SISTEMA PRESIDENCIAL	SISTEMA PRESIDENCIALISTA	PRESIDENCIALISMO
Real división de poderes	Ejecutivo eje de la división de poderes	Institucionalización del Ejecutivo
Contrapeso del Congreso	Control del legislativo por vía partidista	Decide integración del congreso
Electo indirectamente	Electo directamente	Elección popular, legitimación presidencial
Federalismo administrativo	Federalismo político	Control del federalismo
Facultades constitucionales	Facultades Metaconstitucionales	Facultades políticas, jurídicas y de facto
Vicepresidencia	Influye en la selección del sucesor	Escoge a su sucesor
Elecciones internas partidistas para nominación	Sistema de selección partidista	Candidatura de unidad
Controles jurídicos y políticos	Sin control político, sólo atribuciones-facultades jurídicas	Sin control jurídico, supeditado a orden político
Posibilidad de nexo presidente-partido	Influencia indirecta del presidente sobre el partido político	Jefe nato del partido hegemónico

Fuente: elaboración del autor.

Con el presidencialismo existe una dualidad, la estrecha relación política entre el presidente y el partido político que lo llevó al poder de forma institucionalizada. Es decir, que mientras en el sistema presidencial el ejecutivo se constriñe a un cargo político de orden jurídico; en el sistema presidencialista es la transición hacia la institucionalización del

poder ejecutivo. Para el caso del presidencialismo dicha institucionalización se haya consolidada, lo cual ha permitido en el pasado y el presente inmediato la estabilidad del sistema político.

El presidencialismo es no sólo un tema o fenómeno dentro del lenguaje político de naciones como la nuestra, va más allá de un

simple sistema político o la versión más acabada de una forma de ejercer el poder. Y por lo tanto no se constriñe a los ámbitos estrictamente políticos o pragmáticos. El poder asociado al presidencialismo es uno de los tópicos que más llaman la atención de los estudiosos y más si se trata de los países latinoamericanos, ya que tal, parecería que en esta parte del mundo en particular, el poder se ejerce mediante ciertas características (Oppenheimer, 1998); en otros, a través de una vieja institución, soportada por las leyes *ad hoc*, como en nuestro caso mediante un sistema presidencialista clásico, muy clásico cuya distinción es ser *fuerte*, omnímodo y hasta *meta constitucional* del que ya hablaron Carpizo y Valencia. En este punto, es donde hay que dar mayor peso sobre el presidencialismo. Uno de los rasgos del presidencialismo son los variados enfoques desde los que se puede ser estudiado o conocido. Esta riqueza que entorno al presidencialismo se da, requiere de un análisis tanto teórico como doctrinal.

ESTUDIOS SOBRE EL PRESIDENCIALISMO

El estudio del presidencialismo –desde sus inicios- en la Ciencia Política se ha constreñido a un ámbito histórico y dentro de la categoría de *forma de gobierno*, lo cual vendrá a encerrar un problema interesante, toda vez que en este último contexto el presidencialismo es considerado como un *sistema de gobierno*, como lo han descrito desde la óptica jurídicas los doctrinarios del Derecho. Esta última postura la observaremos más adelante. Además de que se analiza

desde la reflexión del sistema político democrático. En otros casos, no se habla de sistema presidencial o presidencialista, sino de *forma de gobierno presidencial* en contrapartida con la forma de gobierno parlamentaria y lo ejemplifican con los casos de Estados Unidos y el Reino Unido, respectivamente (Pasquino, 1988).

El presidencialismo como forma de gobierno cuenta con varias características a saber: a) concentración de un solo cargo de dos poderes, ya que es jefe de Estado y jefe de Gobierno; b) es un cargo de elección popular; c) es el eje central de la vida política e institucional; d) es nominalmente el jefe de su partido, del gobierno y de la administración pública, lo cual le da libertad de designar a sus colaboradores; e) como jefe de Estado, representa a su nación en las relaciones internacionales y en los tratados que celebra acuerda con el senado su aprobación; f) declara la guerra y tiene “la iniciativa en las leyes más importantes”; g) tiende a centralizar su poder; h) la duración en el encargo por ser diferente a las de los legisladores hace que detente más poder (Pasquino, 1988: 167); i) representa la unidad nacional; j) el ejercicio de su poder lo ubica con “una multiplicidad de poderes [...]”; k) es el que dirige la política nacional, o al menos en torno a él se desarrolla esta; l) a él, específicamente se le encarga el gobierno de la nación (Cammelli, 1988: 1303-1306); m) es el sistema de poyo de todos los sistemas de la vida nacional, como el político, el económico, por citar dos sólo (Pasquino, 1988: 167); y n) influye en los nombramientos del poder judicial; *su ejercicio*

del poder se sustenta en un sistema en rededor suyo e incluso este aspecto ha hecho evolucionar a la *forma de gobierno presidencial* como una *institución fuerte* (Pasquino, 1988: 168; Vázquez, 2012: 85-87).

La postura de Giovanni Sartori, que considera al presidencialismo como parte ya de un *sistema político democrático*. Aquí hay que partir de que se mezcla la idea de la democracia, es decir, que el presidencialismo como sistema es una manifestación democrática de un sistema político y por ende se acerca más aun a nuestra conceptualización del sistema presidencialista y del presidencialismo como tal (Sartori, 2010: 97). Así mismo, considera que los sistemas presidencialistas no han sido “definidos adecuadamente”. A partir de esta cuestión, de considerar que el presidencialismo se da en un sistema político democrático, nos acercamos más a uno de los teóricos mexicanos que ya venía analizando este fenómeno, nos referimos a Daniel Cosío Villegas y su trabajo del Sistema político.

Para Sartori dar una definición de sistema presidencialista es compleja, por lo que la visualiza desde los ámbitos de la elección del cargo de forma temporal; otro criterio, es que no es elegido y/o designado por vía de “voto parlamentario”; en el caso del presidencialismo puro, este “no permite ninguna clase de ‘autoridad dual’ que se interponga entre él y su gabinete” (Nohlen, 2009:36). Con estos criterios le bastan al

florentino para determinar una definición presidencialista a un sistema político: “[...] un sistema político es presidencial sí, y sólo sí, el jefe de Estado (el presidente) a) es electo popularmente; b) no puede ser despedido del cargo por una votación del Parlamento o Congreso durante su periodo preestablecido, y c) encabeza o dirige de alguna forma el gobierno que designa [...]” (Sartori, 2010:97-99)⁷. Sartori considera que el presidencialismo norteamericano es el modelo y/o prototipo y de nueva cuenta avala nuestro planteamiento sobre el papel de Tocqueville en la explicación del origen del presidencialismo en términos generales (México es un caso *sui géneris*).

Más recientemente, los estudios sobre el presidencialismo se han tornado a otros temas de confrontación como el equilibrio de poderes y la disyuntiva de poder transformar el viejo presidencialismo en otras categorías, mezclándolo con el parlamentarismo (Nohlen, 2009: 33). Estos estudios van enfocados a buscar ese equilibrio del poder público. Lo que se busca teóricamente es encontrar el justo medio para que el gobierno funcione adecuadamente (Nohlen, 2009: 36, 37). También hay estudios sobre el presidencialismo y categorías como la *governabilidad* y el chileno Francisco Zúñiga considera que los “[...] ciclos de concentración personalista del poder, ruptura institucional y autoritarismo han desaparecido paulatinamente en América Latina, pero persiste un severo problema de

⁷ Sartori considera un cuarto elemento: que el presidente es autoridad constitucionalmente para legislar

y la experiencia nacional es un fuerte soporte para esta aseveración.

governabilidad, ligado a un régimen político institucionalmente fuerte, pero sociopolíticamente débil [...] [Zúñiga, 2005: 255].

Carpizo, también enarbola la tesis de la preocupación de considerar cuál es la mejor opción política de sistema de gobierno: el presidencialismo o el parlamentarismo. Este punto de vista es sumamente toral, ya que es ubico, pues trata al presidencialismo, ya no como forma de gobierno o como un indicador de un sistema político democrático, sino como lo que es, un sistema de gobierno (Carpizo, 2000: 11, 12).

El poder ejecutivo y el presidencialismo en su conjunto son una *institución constitucional*, debido a que se trataba de un cargo muy completo en cuanto a sus atribuciones, facultades, *leyes no escritas* en su favor, acciones de *facto* y toda la herencia político-cultural de otras épocas, como la prehispánica (tlatoani), la colonial (virrey), el México independiente (caudillos y caciques), la reforma y época revolucionaria inicial (militarismo, cesarismo y bonapartismo) [Téllez, 1992; Valadés, 2008: 844, 845; Mercado y Gallegos, 2009: 42, 44-48]. Por lo tanto, consideramos necesario construir un modelo *ad hoc* para explicar que el presidencialismo debe estar orientado hacia una nueva institución, cuya forma de control es la constitucionalidad de sus funciones.

El presidencialismo como forma de gobierno es una modalidad del ejercicio del poder

político: “Por su forma de ejercicio, el Estado puede ser presidencial, parlamentario o de asamblea. Es presidencial cuando hay separación de poderes [...], parlamentario cuando hay colaboración de poderes [...]” [Burdeau, 1985: 23]. Por lo tanto, el **presidencialismo es una modalidad de la forma de gobierno del Estado**, donde prevalece la **separación de poderes**.

En México, los constitucionalistas y los teóricos del Estado son los que más han abordado el tema del presidencialismo, desde la óptica netamente jurídica. Si nos remitimos a la doctrina del *Derecho Constitucional*, los nombres afloran y recordamos a Ignacio Burgoa, Felipe Tena Ramírez, Héctor Fix Zamudio, Jorge Carpizo, Diego Valadés (Burgoa, 2009; Tena, 1970; Fix y Valencia, 2007; “El ejecutivo federal y el Poder Judicial”, 1988; Carpizo, 2003; Valadés, 1988; Covián, 2009) y otros que en sus obras constitucionalistas han abordado al presidencialismo como un sistema de gobierno característico.

Para analizar al sistema presidencialista, podemos encontrar que: a) Lo citan como un tema respecto de la explicación del Estado Mexicano y en particular sobre el poder público y del poder ejecutivo, es decir, de una forma *acartonada* y simplemente doctrinal (Carpizo, 2003: *Vid.*, Capítulos XIII y XIV); y,

b) centrado en el análisis complementario de estudio de la Ciencia Política.

TABLA 3.
ESTUDIOS SOBRE EL PRESIDENCIALISMO

No.	AÑO	AUTOR	TÍTULO	CONTENIDO	FUENTE
1	1831/1978 ⁸	Alexis de Tocqueville	La democracia en América	Describe la organización y estructura del sistema político estadounidense	Libro Fondo de Cultura Económica,
2	1949	Karl Loewenstein	The Presidency Outside the United States: a Study in Comparative Institutions	Es el primero que pregona la clasificación del presidencialismo, después de analizar a los sistemas presidencialistas.	<i>The Journal of Politics</i> , vol. 11
3	1972	Daniel Cosío Villegas	El sistema político mexicano	Presidente de la república pieza central del sistema político	Libro Joaquín Mortiz Editores
4	1974	Daniel Cosío Villegas	El estilo personal de gobernar,	Uno de los paradigmas del presidencialismo	Libro Joaquín Mortiz Editores
5	1975	Daniel Cosío Villegas	La sucesión presidencial	Facultades <i>de facto</i> del presidente, entre ellas la de escoger a su sucesor	Libro Joaquín Mortiz Editores
6	1978	Jorge Carpizo	El presidencialismo mexicano	Analiza las fuentes jurídicas del presidencialismo fuerte y la solidez del sistema	Libro Ediciones Siglo XXI
7	1979	Salvador Valencia Carmona,	El poder ejecutivo latinoamericano	Análisis político y evolución histórica del poder ejecutivo en latino América	Libro UNAM
8	1980	Omar Guerrero Orozco	La administración pública presidencial	La administración pública contemporánea ostenta una forma de organización que, ha sido determinada por acontecimientos vividos por el país durante el Siglo XIX y del XX	Revista <i>Investigaciones Jurídicas</i> , No. 4. UNAM, pp. 637-653
9	1985	Humberto Nogueira-Alcalá	El Presidencialismo en la práctica política	El otro aspecto que diferencia al régimen presidencial de los Estados Unidos de los regimenes presidencialistas de América Latina	Revista <i>Nueva Sociedad</i> , No. 77, mayo-junio, pp. 88-98
10	1988	Varios autores	El sistema presidencial mexicano (Algunas reflexiones)	Es interesante el análisis del presidencialismo de una época y al que uno de los autores Jorge Madrazo, denominó <i>presidencialismo providencialista</i> , término extraído de la idea del Estado Providencia o Keynesiano.	Libro colectivo UNAM

⁸ Aunque el libro se escribió en 1831, la edición mexicana es de 1978.

11	1989	Juan Linz y Arturo Valenzuela	Mesa redonda: Presidencialismo, Semipresidencialismo y Parlamentarismo	Es un análisis donde se pondera el análisis de los sistemas presidencialista, semipresidencialista y se favorece el cambio de sistema, en el que los autores van a promover el cambio de sistema: de presidencial a parlamentario ⁹ .	Revista <i>Estudios Públicos</i> , Centro de Estudios Públicos, agosto, Chile
12	1991	Mario D. Serrafiero	Presidencialismo y reforma política en América latina	Hay contrastes entre el presidencialismo latinoamericano y el parlamentarismo europeo, y el más importante es el éxito del segundo.	<i>Revista del Centro de Estudios Constitucionales</i> , No. 8, pp. 195-235, Instituto Universitario Ortega y Gasset, Madrid
13	1991	Dieter Nohlen	Presidencialismo vs. Parlamentarismo en América latina (notas sobre el debate actual desde una perspectiva comparada)	El interés de este ensayo es el sistema político de los países latinoamericanos. Las crisis de la estabilidad política, de las democracias y de la gobernabilidad se han identificado con la vigencia del sistema presidencial, trayendo la idea de realizar modificaciones institucionales mirando hacia el parlamentarismo	Revista de <i>Estudios Políticos (Nueva Época)</i> No. 74. Octubre-Diciembre
14	1993	José Chanes Nieto	La designación del presidente de la república	“Desde el momento de señalar a su sucesor el poder del presidente en ejercicio se quebranta”, sería la consigna hasta hace unos años atrás. Se dan pormenores durante segunda mitad del Siglo XX	Libro Plaza y Valdés
15	1994	Ricardo Haro	Presidencialismo atenuado y control en el nuevo diseño constitucional argentino de 1994	El ejercicio del poder político debe ser limitado y restringido. De allí que, en toda Constitución, se establezcan tales limitaciones a la vez que se prescriben las “protecciones”; el poder político como el hombre y los grupos sociales, constituyen centros de expansión de sus potestades en el primero, y de sus derechos en los segundos, potestades y derechos que deben ser limitados en orden a la consecución del bien común	<i>Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba</i> (Argentina)
16	1994	Alicia Hernández Chávez	Presidencialismo y sistema político. México y los Estados Unidos	Es una obra colectiva donde media el análisis político, donde se examina la conformación, la configuración y los límites del poder presidencial; además, se busca dar la opción de un tránsito hacia una presidencia democrática	Libro colectivo Colmex-Fondo de Cultura Económica
17	1995	Francisco Piñón	Presidencialismo. Estructura de poder en crisis	Para este autor el presidencialismo no sólo es asociado con el gobierno, sino que alcanza una cuestión importante: es parte de la identidad nacional	Libro Plaza y Valdés

Fuente: Investigación del autor sobre el tema hasta el año de 2014.

⁹ La revista del Centro de Estudios Políticos, *Estudios Públicos*, primeramente, publicó en 1985 este análisis de la democracia en Chile. La mesa redonda, se celebró el 24 de agosto de 1989 en el Centro de Estudios Públicos.

18	1996	Giovanni Sartori	Presidencialismo y democracia	Estudio donde se vinculan dos categorías sumamente importantes desde la óptica de los doctrinarios turineses	Revista <i>Nexus</i> , No. 226, octubre
19	1996	Rolando Cordera, et al.	Presidencialismo y democracia: una conversación con Giovanni Sartori	Se realizó una entrevista a Sartori donde intervinieron varios y diversos analistas políticos entre ellos Soledad Loaeza, Mauricio Merino y Luis Carlos Ugalde	Revista <i>Nexus</i> , No. 226, octubre
20	1996	Amparo Casar	Bases político-institucionales del poder presidencial en México	El presidencialismo es la variable de todo acontecer político en México, es la tesis en que se apoya esta politóloga	Revista <i>Política y gobierno</i> , Vol. III, No. 1,
21	1996	José Antonio Crespo	Jaque al rey. Hacia un nuevo presidencialismo en México	Se analizó cuál era el papel primordial del presidente en los asuntos generales del país. Y en especial el periodo que se dio en la administración Zedillo, con un mandatario debilitado, de ahí el título	Libro Joaquín Mortiz
22	1996	Eliseo Mendoza Berrueto	El presidencialismo mexicano. Génesis de un sistema imperfecto	Uno de los protagonistas del sistema político mexicano analiza las características y funciones del presidencialismo, llegando a considerarlo como imperfecto, si se le compara con el norteamericano.	Libro Fondo de Cultura Económica
23	1997	Scott Mainwaring y Matthew Soberg Shugart	Presidentialism and democracy in Latin America	Este trabajo hace algunas aportaciones al estudio del presidencialismo, como, por ejemplo, la definición presidencial de democracia	Libro Cambridge University Press ¹⁰
24	1997	Ricardo Espinoza Toledo	Parlamentarismo presidencialismo y sistema mixto	Considera que el presidencialismo puede y debe ser reconsiderado en su estructura y por ello da inicio con un estudio del parlamentarismo	Libro UAM-I
25	1998	Diego Valadés	El control del poder	Los excesos del poder se hace necesarios regularlos, controlarlos; el control del poder en sí es un problema. Pondera los controles políticos sobre los jurídicos	Libro del Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM
26	1998	Dieter Nohlen	Presidencialismo versus Parlamentarismo: dos enfoques Contrapuestos	Análisis producto de la situación del presidencialismo chileno y argentino, donde se pensó reformar al ejecutivo –de uno u otro– para establecer el parlamentarismo	Revista <i>Estudios Políticos</i> , No. 99. Enero-Marzo
27	1998	Dieter Nohlen y Mario Fernández	<i>¿El presidente renovado? Instituciones y cambio político en América Latina</i>	Se exalta el hecho de que exista la posibilidad de crear el puesto de primer ministro, en el que se deleguen bastas facultades administrativas y la coordinación del gabinete	Libro Caracas, Nueva Sociedad

¹⁰ Existe versión en español (1997), editorial América Latina hoy, No. 17, noviembre, Universidad de Salamanca.

28	1998	Humberto Nogueira Alcalá	Los presidencialismos puros y atenuados: los casos de Chile y la Argentina	Un estudio sobre la clasificación del presidencialismo es realizado a través de esta postura, con los casos de países cuya característica han los golpes de Estado y un presidencialismo débil	<i>Boletín informativo</i> , No. 144, Buenos Aires
29	1999	Jorge Carpizo	Renovar el presidencialismo	Interesante estudio del jurista, ya que pretende revalorar la necesidad de permanencia del sistema presidencialista	Revista, <i>Nexos</i> , Abril,
30	1999	Jorge Carpizo ¹¹	México: ¿Sistema presidencial o parlamentario?	Este ensayo centra su postura en cuanto al sistema de gobierno y cuestiona si es o no el presidencialismo adecuado; o se debiera cambiar al parlamentarismo.	Revista <i>Cuestiones constitucionales</i> . <i>Revista mexicana de Derecho Constitucional</i> , No. 1. Julio-Diciembre
31	1999	Ricardo Espinoza Toledo	El fin del supe presidencialismo mexicano	Retoma un término que fue acuñado –la superpresidencia- en el año 1989, en el cual se significaba a un presidente fuerte y enérgico que contaba con varios factores para su esa superpresidencia	Revista <i>Nexos en línea</i> , http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2100932
32	1999	Carlos Casillas	¿Tiene remedio nuestro presidencialismo	Este ensayo nace a raíz de lo escrito para la ciencia política y de Juan Linz, sobre el sistema presidencialista y en el cual se recomendaba que los países en cambio debieran transitar hacia un sistema parlamentario	Revista <i>Nexos en línea</i> , http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2100932
33	2000	Manuel Palma Rangel	¿Hacia un nuevo presidencialismo mexicano? Reconstruyendo el barco en alta mar	Se centra en el proceso de reformas electorales que han mejorado la competencia y equidad electoral y la distribución del poder político. De las facultades “metaconstitucionales”, la introducción de la competencia y el mejoramiento de la equidad en la lid electoral han disuelto de facto las atribuciones de designación del sucesor, los gobernadores y senadores	Revista <i>Este país México</i> , No. 108, marzo, pp.32-40
34	2000	Raúl González Schmal	El sistema semipresidencial de Argentina y la reforma del Estado en México	Es un estudio comparado o al menos esa es la tesis que maneja el autor para poder dar una prospectiva sobre el alcance del sistema semipresidencial	Libro colectivo UNAM
35	2000	Scott Morgenstern y Pilar Domingo	The Success of Presidentialism? Breaking Gridlock in Presidential Regimes	Uno de los temas de más polémica es la sucesión presidencial y por lo tanto el estudio de esta circunstancia en el sistema democrático se vincula al tipo de régimen político	Libro colectivo UNAM

¹¹ Cfr., también libro coordinado por Diego Valadés y José María Serna de la Garza: *El gobierno en América Latina ¿presidencialismo o parlamentarismo?*, UNAM, México, 2000.

36	2000	Enrique González Pedrero	Reflexiones sobre el presidencialismo en América Latina	Son los comentarios que el autor hace sobre una ponencia realizada por Morgenstern y Domingo, relativa al triunfo del presidencialismo en Latinoamérica	Libro colectivo UNAM
37	2000	Gary Cox y Scott Morgenstern	Reactive Assemblies and Proactive Presidents: a Typology of Latin America Presidents and Legislatures	Estos autores centran su análisis en tres ejes para llegar a un proceso político democrático: organizativo; proactivo; y, reactivo respecto de la importancia del poder legislativo con respecto de su vínculo con el presidente. En el caso de México es Zedillo el nexo de análisis	Libro colectivo UNAM
38	2000	Octavio Amorim Neto Paulo Tafner	Presidencialismo brasileiro: delegação, coordenação e conflito	Por un lado, está la fuerte influencia presidencial en cuanto a su despliegue de poder político; y, por otro lado, la división existente en el poder legislativo y los partidos políticos	Libro colectivo UNAM
39	2000	Diego Valadés	La elección del presidente como parte de la renovación constitucional	Las confusiones plasmadas en la Carta Magna de 1917 han propiciado una serie de desaguisados jurídicos y hasta judiciales. Tal es el caso del sistema presidencial mexicano	Libro colectivo UNAM
40	2000	Diego Valadés y José María Serna de la Garza (Coords.)	El gobierno en América Latina ¿presidencialismo o parlamentarismo?	Se reúnen varios y diversos estudios de investigadores estrictamente autorizados sobre el tema del presidencialismo y la disyuntiva de reconsiderar por enésima vez la posibilidad de retomar al parlamentarismo como una mejor forma de gobierno para Latinoamérica	Libro colectivo UNAM
41	2000	Jorge Reinaldo Vanossi	¿Régimen mixto o sistema híbrido? El nuevo presidencialismo argentino	Para Vanossi, el sistema argentino es una combinación de diversidad política lo cual ello lo hace considerar como <i>híbrido</i>	Libro colectivo UNAM
42	2000	Jorge Moreno Collado	Constitucionalismo presidencialista o constitucionalista, un dilema en América latina	Realiza un análisis sobre la obra del argentino Jorge Reinaldo Vanossi, respecto del <i>hibridismo</i> del presidencialismo al establecer la figura del <i>jefe de gabinete</i> en Argentina. También acota sobre el parlamentarismo, como una vía alterna. En tiempos de Salinas, dar legalidad a la Oficina de la Presidencia, donde era como un "jefe de gabinete"	Libro colectivo UNAM
43	2001	Jorge Lanzaro (Coord.)	Tipos de Presidencialismo y Coaliciones Políticas en América Latina	Se propone una tipología de los presidencialismos pluralistas frente a las formas mayoritarias y plebiscitarias. Va en el sentido de las coaliciones en el sistema presidencial, dando como resultado lo que el autor denomina <i>presidencialismo de coalición</i> , y que prospera en una parte de Latinoamérica	Libro de CLACSO, Buenos Aires, Argentina

44	2000	Javier Hurtado	El sistema presidencial mexicano	Afronta la evolución del sistema presidencial desde su función, sus alcances y transformaciones del mismo. Es un trabajo sumamente desarrollado en torno a la figura presidencial y rico por las entrevistas a varios expresidentes	Libro Universidad de Guadalajara y Fondo de Cultura Económica
45	2001	Franck Moderne	Les avatars du présidentialisme dans les États latino-américains	Está centrado este ensayo en la premisa de que el presidencialismo en Latinoamérica es parte de la doctrina Constitucionalista. Es visto como una herencia del modelo estadounidense y en el caso latinoamericano modelo dominante	Revista <i>Pouvoirs</i> , No. 98
46	2001	Ricardo Espinoza Toledo	Sistemas parlamentarios, presidencial y semipresidencial	Es un cuadernillo teórico donde el autor da pinceladas de estos tres sistemas de gobierno y al final da su punto de vista al respecto.	<i>Cuadernos de divulgación</i> , No. 20, IFE, México
47	2001	Manuel Alcántara Sáez y Francisco Sánchez López	Las relaciones ejecutivo-legislativo en América latina: un análisis de la estructura de veto insistencia y control político	Se presentan elementos que integran el control legislativo en los gobiernos presidenciales y los mecanismos que tienen los Parlamentos para enfrentar el posible veto ejecutivo a las iniciativas de ley. Se toman los países latinoamericanos como caso de estudio. Ejes teórico y empírico	Revista de <i>Estudios Políticos (Nueva Época)</i> No. 112. Abril-Junio, pp. 53-76
48	2002	Ricardo Guastini	<u>Teoría</u> de la constitución, <u>Ensayos</u> escogidos	Entre los estudios que se presentan está la postura sobre el caso del presidencialismo como parte del sistema constitucional en varias naciones de Latinoamérica	Libro Porrúa
49	2002	Jorge Reinaldo Vanossi	Estudios de Teoría Constitucional	Contiene la temática es el que se denomina "¿Régimen mixto o sistema híbrido? El nuevo presidencialismo argentino"	Libro UNAM
50	2002	Jorge González Chávez	El sistema presidencial en cinco países de América	Estudio comparativo del sistema presidencial en Estados Unidos, México, Costa Rica, Argentina y Brasil	Cámara de diputados Legislatura LVIII, México
51	2003	Lya Fernández de Mantilla	¿Presidencialismo o parlamentarismo en Colombia?	Se parte de una crisis del presidencialismo en Latinoamérica y en especial el presidencialismo colombiano, que ha visto crecer una serie de movimientos en su alrededor, lo cual ha limitado el poder presidencial	Revista <i>Convergencia</i> , No. 31, pp. 90-113, UAEM
52	2005	-o-	Cada vez menos efectivo, el Modelo presidencialista mexicano	Resultado de una mesa de trabajo en la UNAM, concluyendo que el sistema presidencialista mexicano está agotado. Podríamos decir que se trata de un presidencialismo <i>fallido</i>	<i>Universia México</i> Extraído de la web

53	2005	José Francisco Parra	Liberalismo: nuevo institucionalismo y cambio político	El liberalismo ha sido importante para la ciencia política ya que ha dado forma a esquemas teóricos y modelos metodológicos que explican los procesos de toma de decisiones en un sistema político	<i>Política cultural</i> , No.24, Centro de Estudios de México en la Unión Europea, Madrid
54	2005	Francisco Zúñiga Urbina	La gobernabilidad en el sistema presidencial: el caso en Chile	Trata sobre la gobernabilidad del régimen presidencial. Está centrado en dos vertientes: la Ciencia Política y el Derecho constitucional	<i>Revista de Derecho Político</i> , No. 64, pp. 255-272, UNED, Chile
55	2005	Raymundo Gil Rendón	La nueva forma de organización del poder en México: reingeniería constitucional	A través de la <i>reingeniería institucional</i> explica los cambios en un nuevo equilibrio de poderes. Una innovación: los <i>Órganos Constituidos Autónomos</i> , como la panacea de los pesos y contrapesos. Es una propuesta de la Reforma del Estado	<i>Revista Jurispolis</i> , No. 2, Julio, Tecnológico de Monterrey pp. 11-27
56	2005	Darío Pérez Guilhou	Presidencialismo, caudillismo y populismo	Es importante la organización del poder ejecutivo que ha sido una de las preocupaciones de Argentina. El error es que se ha considerado que, si con facultades extraordinarias el mandatario puede evitar que se caiga en la dictadura, lo cual origina caudillajes.	<i>Sesión privada de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas</i> , el 13 de abril
57	2006	Miguel Carbonell y Pedro Salazar	División de poderes y régimen presidencial en México	La división de poderes y el régimen presidencialista son los dos temas que aborda el autor. Su estudio es de interés debido a los cambios tras el arribo de la derecha al poder	Libro de la UNAM
58	2006	Francisco Quintero Ramos	El presidencialismo mexicano	Se realiza un análisis del presidencialismo, considerando a los teóricos de este fenómeno político y jurídico, tales como Maurice Duverger y Jorge Carpizo	Libro del Partido Convergencia.
59	2006	Carlos Manuel Villabella Armengol y Arturo Rivera Pineda	División de poderes y forma de gobierno. El presidencialismo en América latina	Inician con los diferentes enfoques conceptuales de sistema de gobierno, para luego abordar una clasificación de formas de gobierno, asociando forma de gobierno-poder haciendo un periplo que va desde los clásicos hasta el año 2000; y así aborda la forma de gobierno presidencial	Libro colectivo, UNAM
60	2006	Liébano Sáenz	La presidencia moderna. Análisis de una institución que es urgente comprender	Interesante estudio realizado por un político que ocupó la secretaría particular del presidente Ernesto Zedillo. Cuenta con información especializada; adecuada investigación	Libro editorial Taurus

61	2007	Gonzalo Caballero Míguez	Nuevo institucionalismo en la Ciencia Política, institucionalismo de elección racional y análisis político de costes de transición: una primera aproximación	Se aborda el análisis del nuevo institucionalismo desde el ámbito de la ciencia política, para explicar el fenómeno político y que el autor denomina <i>nuevo institucionalismo de elección racional</i> . A partir de esta propuesta se abunda en una mejor "tipología" del nuevo institucionalismo. Esto último es la propuesta	<i>RIPS, Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas</i> , No. 02, pp. 9-27, Universidad de Santiago de Compostela
62	2007	Miguel Carbonell	¿Nueva Constitución o Reforma del Estado? Una nota sobre los contenidos	Considera que la reforma constitucional debe ser profunda para avanzar constitucionalmente, para avanzar hacia esquemas institucionales que permitan un nuevo Estado de derecho similar a las democracias consolidadas y de calidad	Revista <i>Metapolítica</i> , No. 56, pp. 26-30, noviembre-diciembre
63	2008	José Guadalupe Vargas Hernández	Perspectivas del Institucionalismo y Neo-institucionalismo	El objetivo es analizar las principales características y elementos teóricos del institucionalismo y el nuevo institucionalismo con sus diferentes corrientes y perspectivas	Revista <i>Ciencia Administrativa</i> , 2008-1, Instituto Tecnológico de Cd. Guzmán, Jalisco
64	2008	Dieter Nohlen	El poder ejecutivo en el presidencialismo. Alternativas en debate	Debate sobre el ejercicio en Latinoamérica entre el presidencialismo y el poder legislativo a través del mecanismo del equilibrio de poderes. Esto parece una constante en la mayoría de los países de esta región	Biblioteca Jurídica Virtual-UNAM-IIJ
65	2008	Antoni o Garrido Rubia	Semi-presidencialismo y Semi-parlamentarismo en la II república española	Análisis sobre el Parlamentarismo español supedita al actuar del presidente (durante la II República), aunque éste último disponga de ciertas figuras para poder sobreponerse; sin embargo, ello no sucedió	<i>Anales de Derecho</i> , No. 26, Universidad de Murcia, pp. 51-84
66	2008	Jorge Adrián Salinas Cruz	Ponencia: "Semi-presidencialismo . Alternativa real para México"	Se abordó el origen del sistema presidencial, los sistemas de gobierno y en particular se culminó con el caso de nuestro país. Tuvo una tesis toral: la modificación del sistema presidencial por uno semipresidencial	Congreso virtual interinstitucional
67	2008	Humberto Nogueira Alcalá	Informe a la Comisión Especial de Modernización del Régimen Político chileno sobre el perfeccionamiento del Sistema Constitucional, con especial énfasis en el Tipo de Gobierno	Se abordan las ventajas y debilidades del sistema presidencialista del caso chileno, el cual no dista mucho de ser diferente con el mexicano. En cuanto a las bondades del presidencialismo, es la autonomía que le da al poder ejecutivo y con ello incrementa su capacidad de decisión y no sujeta al legislativo. El presidencialismo chileno es el punto axial de la construcción del Estado para integrar a la sociedad. También se habla un poco de los diferentes tipos de presidencialismo (puro, atenuado y uno especial: el <i>parlamentario</i>).	Revista <i>Estudios Constitucionales</i> , No. 2, Centro de Estudios Constitucionales de Chile, Universidad de Talca, pp. 503-525

68	2008	Diego Valadés	La formación del sistema presidencial latinoamericano. Un ensayo de cultura constitucional	Estudios colectivos sobre el tema. Eduardo Ferrer Mac-Gregor y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, (Coords), <i>La ciencia del derecho procesal constitucional. Estudios en homenaje a Héctor Fix-Zamudio en sus cincuenta años como investigador del derecho</i>)	Libro colectivo, Tomo XI, UNAM
69	2008	Ernesto Hernández Norzagaray	Presidencialismo y gobiernos estatales en México: partidos, elecciones y federalismo	El objetivo de este trabajo se centra en el análisis de los momentos de las relaciones del Presidente de la República y los Gobernadores mexicanos que durante mucho tiempo fue escasamente motivo de estudio: Uno, es el fracaso de la subordinación estructural durante siete décadas de los gobernadores a la Presidencia; dos, la emergencia política de los gobernadores a través de los triunfos opositores y la constitución de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)	Instituto de Estudios de Ibero-América de la Universidad de Salamanca
70	2009	Asael Mercado Maldonado y Nicolás Gallegos Magdaleno	Del presidente tlatoani al Presidente gerente	Ensayo vincutivo del simbolismo y las relaciones de poder, en el ámbito del presidente. Va desde el análisis de simbolismo del <i>tlatoani</i> reflejado como elemento del presidencialismo; hasta llegar a un análisis del presidente-gerente, inaugurado con Carlos Salinas. Un presidente gerente	Revista <i>Espacios Públicos</i> , Núm. 25, pp. 41-65, UAEM.
71	2009	Jorge Carpizo	México: poder ejecutivo y derechos humanos, 1975-2005	El análisis de Carpizo considera los cambios sustanciales que ha sufrido el sistema político mexicano desde 1978, cuando se refirió a las facultades metaconstitucionales del presidente a los años en que fue realizado el ensayo	<i>Boletín Mexicano de Derecho Comparado</i> , No. 126, Septiembre-Diciembre.
72	2009	Andrew Ellis, Jesús Orozco Enríquez y Daniel Zovatto	Cómo hacer que funcione el sistema presidencial	Ejes de este libro: el alcance del poder presidencial; sistema de pesos y contrapesos de los sistema presidencialistas; liderazgo y colaboración del presidente en el sistema político y ante los otros poderes; el presidencialismo y el régimen federal; reforma del sistema presidencialista	Libro colectivo de la UNAM
73	2010	Micha el Penfold	La democracia subyugada: el Hiperpresidencialismo venezolano	Se profundiza en el estado de la democracia en Venezuela con rasgos autoritarios: falta de autonomía de los poderes Judicial y Legislativo ante a un Ejecutivo con atribuciones extraordinarias	<i>Revista de Ciencia Política</i> , No. 1, pp. 21-40, Pontificia Universidad Católica de Chile
74	2010	Rogelio Núñez	Hiperpresidencialismo, el verdadero peligro para la democracia en Iberoamérica	Hace hincapié el autor que el problema ya no es la inestabilidad política de la región latinoamericana, sino la ausencia de una institución presidencial sólida que garantice un sistema realmente democrático	http://www.revistateneas.es/revistaateneas/revista/cabece-rasypies/PortadaHome.asp?vmenu=home

75	2010	Alfredo Pérez Varela	El presidencialismo y la rendición de cuentas en el Estado mexicano	El autor examina la relación entre el sistema político mexicano y la administración pública, la cual tiene como fundamento la construcción y consolidación de las instituciones de gobierno, que en su análisis no es un proceso acabado	Revista Electrónica <i>Centro de Estudios en Administración Pública</i> , FCPyS, No. V, may-ago, UNAM
76	2010	Claudio Mena Villamar	Hiperpresidencialismo.	Inicia con un acercamiento gramatical para explicar esta categoría con un exceso de poder del presidente en Ecuador, donde el presidente se ha mostrado falto de poder (débil), ha tenido que recurrir a decisiones más drásticas, lo cual le ha traído fracasos contraproducentes	Periódico <i>Hoy</i> , de Ecuador
77	2011	Enrique Olivares	El neo-presidencialismo mexicano y Enrique Peña Nieto	Está basada en el nuevo ejercicio de poder que ha desarrollado Enrique Peña Nieto. Retoma el autor la esencia del gobierno peñista en donde habla del presidencialismo y Álvaro Obregón	Libro producto de una tesis de maestría UNAM
78	2011	José Chanes Nieto	¿Por qué no escuchan los presidentes?	La omnipresencia del presidencialismo mexicano ha venido a determinar que el presidente sea tal su poder que no atienda consejos por igual a secretarios y asesores	Revista <i>Espacios públicos</i> , No. 30, enero, UAEM, pp. 8-20
79	2011	Asael Mercado, Jorge Olvera García y Omar Olvera Herreros	Presidencialismo y monarquía: ocaso y similitudes	Interesante estudio sobre las similitudes existentes entre el presidencialismo mexicano y la monarquía como dos sistemas que, aunque parecieran distantes, son muy próximos	<i>Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas</i> , No. 29, Enero, University Institute-Universidad Complutense
80	2012	Jorge González Chávez	El sistema presidencial en cinco países de América	El sistema presidencial es híbrido, es un sistema contrario al autoritarismo y al absolutista. Y para demostrarlo, se retoma el análisis en cinco naciones latinoamericanas	Libro Cámara de diputados LVIII Legislatura, México

ESTUDIO DEL PRESIDENCIALISMO COMO CATEGORÍA DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Abordar al presidencialismo como categoría de análisis e investigación en cualquier nivel, resulta muy ilustrativo si se trata de nuestro país. Hay estudios en otras latitudes que se pueden hacer como referentes de comparación con nuestro sistema

presidencialista. Los títulos y autores son variados, para ello citaremos los que más sobresalen en este tenor. La investigación en cifras nos arroja los datos siguientes, mismos que se asientan matricialmente tomando dos variables: a) de acuerdo con la nacionalidad de los estudiosos; y, b) el número de aquéllos realizados, dándonos como resultado los siguientes tablas.

TABLA 4.
MATRÍZ SOBRE NACIONALIDAD Y NÚMERO DE ESTUDIOS SOBRE EL PRESIDENCIALISMO

No. Estudios	Nación												TOTAL
	MÉXICO	ALEMANIA	ARGENTINA	BRASIL	CHILE	ECUADOR	ESPAÑA	FRANCIA	INGLATERRA	ITALIA	Varias Naciones	OTRAS	
1				X						X			2
2						X		X	X		X		8
3		X										X	6
5					X		X						10
6			X										6
48	X												48
TOTAL	48	3	6	1	5	2	5	2	2	1	2	3	80

Fuente: realización del autor.

El análisis determina que el mayor número de trabajos dedicados al estudio del presidencialismo es a nuestro país, si consideramos la tabla anterior, con un cien por ciento (80 estudios realizados) es igual al 60%; le siguen los argentinos con 7.5 % (hay que mencionar la colaboración de dos intelectuales dando una categoría Alemán-nacional, por ejemplo, en la cual se ubica en “VNA”, varias nacionalidades con un 2.5%); en Chile y España también hay el mismo interés sobre el tema con un 6.25%; y los alemanes con un porcentaje equivalente a 3.75%. Cuando se trata de estudios colectivos con más de dos nacionalidades e igual número de colaboradores, los ubicamos en Otra y el

porcentaje es de 3.75%. Italia y Brasil son los países donde el estudio es menos relevante con 1.25%, hay que aclarar que en el caso del italiano Giovanni Sartori, en varias de sus obras aborda en capítulos respectivos al presidencialismo y que sólo encontramos un ensayo *ex officio* donde aborda el tema; pero para efectos de nuestra investigación debe ser el tema central –aunque el título de la obra y/o investigación pueda no mostrarlo- del trabajo consultado. Teniendo que los resultados porcentuales son los siguientes.

TABLA 5
ESTUDIOS SOBRE EL PRESIDENCIALISMO EN PORCENTAJES

No.	Nacionalidad	Número de estudios	Porcentaje
1	mexicana	48	60.00
2	alemana	3	3.75
3	argentina	6	7.50
4	brasileña	1	1.25
5	chilena	5	6.25
6	ecuatoriana	2	2.25
7	española	5	6.25
8	francesa	2	2.25
9	inglesa	2	2.25
10	italiana	1	1.25
11	varias nacionalidades	2	2.50
12	otra(s)	3	3.75
TOTALES		80	99.25%

Fuente: realización propia del autor.

En otro orden de ideas, el presidencialismo es trabajado en diversas formas o categorías, Cada categoría temática lo ha abordado de diferentes formas creando diversas sub-categorías que como a continuación

describiremos a través de las siguientes tablas.

TABLA 6.
ESTUDIOS SOBRE PRESIDENCIALISMO POR CATEGORÍAS

1.- CONSTITUCIONALISMO PRESIDENCIALISTA		
AUTOR	TÍTULO	AÑO
Jorge Moreno Collado	Constitucionalismo presidencialista o presidencialismo constitucionalista, un dilema en América latina	2000
Diego Valadés	La elección del presidente como parte de la renovación constitucional	2000
Ricardo Guastini	Teoría de la constitución, Ensayos Escogidos	2002
Jorge Reinaldo Vanossi	Estudios de Teoría Constitucional	2002
Raymundo Gil Rendón	La nueva forma de organización del poder en México: reingeniería constitucional	2005

Fuente: elaboración propia.

2.- PRESIDENCIALISMO Y PRESIDENCIALISMO COMO SISTEMA		
AUTOR	TÍTULO	AÑO

Daniel Cosío Villegas	El sistema político mexicano	1972
Daniel Cosío Villegas	El estilo personal de gobernar,	1974
Daniel Cosío Villegas	La sucesión presidencial	1975
Jorge Carpizo	El presidencialismo mexicano	1978
Omar Guerrero Orozco	La administración pública presidencial	1980
Varios autores (Algunas refle-xiones)	El sistema presidencial mexicano	1988
Alicia Hernández Chávez	Presidencialismo y sistema político. México y los Estados Unidos	1994
Francisco Piñón	Presidencialismo. Estructura de poder en crisis	1995
Giovanni Sartori ¹²	Presidencialismo y democracia	1996
Eliseo Mendoza Berrueto	El presidencialismo mexicano. Génesis de un sistema imperfecto	1996
Amparo Casar	Bases político-institucionales del poder presidencial en México	1996
Ricardo Espinoza Toledo	Parlamentarismo, presidencialismo y sistema mixto	1997
Jorge Carpizo	Renovar el presidencialismo	1999
Carlos Casillas	¿Tiene remedio nuestro presidencialismo?	1999
Scott Morgenstern y Pilar Domingo	<i>The Success of Presidentialism? Breaking Gridlock in Presidential Regimes</i>	2000
Javier Hurtado	El sistema presidencial mexicano	2000
<i>Universia México</i>	Cada vez menos efectivo, el modelo presidencialista mexicano	2005
Darío Pérez Guilhou	Presidencialismo, caudillismo y populismo	2005
Francisco Quintero Ramos	El presidencialismo mexicano	2006
Liébano Sáenz	La presidencia moderna. Análisis de una institución que es urgente comprender	2006
Dieter Nohlen	El poder ejecutivo en el presidencialismo. Alternativas en debate	2008
Ernesto Hernández Norzagaray	Presidencialismo y gobiernos estatales en México: partidos, elecciones y federalismo	2008
Asael Mercado Maldonado y Nicolás Gallegos Magdaleno	Del presidente tlatoani al Presidente gerente	2009
Jorge Carpizo	México: poder ejecutivo y derechos humanos, 1975-2005	2009
Andrew Ellis, Jesús Orozco Enríquez y Daniel Zovatto (Coords.)	Cómo hacer que funcione el sistema presidencial	2009

¹² Aunque el autor es italiano, se trata de una entrevista realizada a aquél por parte de intelectual mexicano y publicado en una revista de análisis político mexicana: Rolando Cordera, et al. *Presidencialismo y democracia: una conversación con Giovanni Sartori*, revista *Nexos*, No. 226, México.

Asael Mercado Maldonado y Nicolás Gallegos Magdaleno	Del presidente tlatoani al Presidente gerente	2009
Alfredo Pérez Varela	El presidencialismo y la rendición de cuentas en el Estado mexicano	2010
José Chanes Nieto	¿Por qué no escuchan los presidentes?	2011
Asael Mercado Maldonado, Jorge Olvera García y Omar Olvera Herreros	Presidencialismo y monarquía: ocaso y similitudes	2011

Fuente: elaboración del autor.

3.- PRESIDENCIALISMO EN AMÉRICA LATINA

AUTOR	TÍTULO	AÑO
Salvador Valencia Carmona,	El poder ejecutivo latinoamericano	1979
Humberto Nogueira-Alcalá	El Presidencialismo en la práctica política	1985
Juan Linz y Arturo Valenzuela	Mesa redonda: Presidencialismo, Semipresidencialismo y Parlamentarismo	1989
Mario D. Serrafiero	Presidencialismo y reforma política en América latina	1991
Dieter Nohlen	Presidencialismo vs. Parlamentarismo en América latina (notas sobre el debate actual desde una perspectiva comparada)	1991
Ricardo Haro	Presidencialismo atenuado y control en el nuevo diseño Constitucional argentino de 1994	1994
Scott Mainwaring y Matthew Soberg Shugart	Presidentialism and democracy in Latin America	1997
Humberto Nogueira Alcalá	Los presidencialismos puros y atenuados: los casos de Chile y Argentina	1998
Dieter Nohlen y Mario Fernández	¿El presidente renovado? Instituciones y cambio político en América latina	1998
Enrique González Pedrero	Reflexiones sobre el presidencialismo en América Latina	2000
Octavio Amorim Neto Paulo Tafner	Presidencialismo brasileiro: delegação, coordenação e conflito	2000
Diego Valadés y José María Serna de la Garza (Coords.)	El gobierno en América Latina ¿presidencialismo o parlamentarismo?	2000
Jorge Reinaldo Vanossi	¿Régimen mixto o sistema híbrido? El nuevo presidencialismo argentino	2000
Gary Cox y Scott Morgenstem	Reactive Assemblies and Proactive Presidents: a Typology of Latin America Presidents and Legislatures	2000
Jorge Lanzaro (Coord.)	Tipos de Presidencialismo y Coaliciones Políticas en América Latina	2001
Manuel Alcántara Sáez y Francisco Sánchez López	Las relaciones ejecutivo-legislativo en América latina: un análisis de la estructura de veto insistencia y control político	2001

Franck Moderne	Les avatars du présidentielisme dans les États latinoaméricains	2001
Jorge González Chávez	El sistema presidencial en cinco países de América	2002
Lya Fernández de Mantilla	¿Presidencialismo o parlamentarismo en Colombia?	2003
Francisco Zúñiga Urbina	La gobernabilidad en el sistema presidencial: el caso en Chile	2005
Diego Valadés	La formación del sistema presidencial latinoamericano. Un ensayo de cultura constitucional	2008
Dieter Nohlen	El poder ejecutivo en el presidencialismo. Alternativas en debate	2008
Jorge González Chávez	El sistema presidencial en cinco países de América	2012

SUBCATEGORÍAS DEL PRESIDENCIALISMO EN AMÉRICA LATINA

División de poderes			Hiperpresidencialismo			Reforma del poder ejecutivo		
Autor	Título	Año	Autor	Título	Año	Autor	Título	Año
Manuel Alcántara Sáez y Francisco Sánchez López	Las relaciones ejecutivo-legislativo en América latina: un análisis de la estructura de veto – insistencia y control político	2001	Ricardo Espinoza Toledo	El fin del superpresidencialismo mexicano	1999	Humberto Nogueira Alcalá	Informe a la Comisión Especial de Modernización del Régimen Político chileno sobre el perfeccionamiento del Sistema Constitucional, con especial énfasis en el Tipo de Gobierno	2008
			Micha el Penfold	La democracia subyugada: el Hiperpresidencialismo venezolano	2010			
			Rogelio Núñez	Hiperpresidencialismo, el verdadero peligro para la democracia en Iberoamérica	2010			
Carlos Manuel Villabella Armengol y Arturo Rivera Pineda	División de poderes y forma de gobierno. El presidencialismo en América latina	2006	Claudio Mena Villamar	Hiperpresidencialismo	2010			

Fuente: elaboración del autor.

4.- PRESIDENCIALISMO Y OTRAS SUBCATEGORÍAS

SUBCATEGORÍAS

Presidencialismo y parlamentarismo			Como organización del poder		
Autor	Título	Año	Autor	Título	Año
Jorge Carpizo	México: ¿Sistema presidencial o parlamentario?	1999	Humberto Nogueira-Alcalá	El Presidencialismo en la práctica política	1985
Juan Linz y Arturo Valenzuela	Mesa redonda: presidencialismo, Semipresidencialismo y Parlamentarismo	1989	Amparo Casar	Bases político-institucionales del poder presidencial en México	1996
Dieter Nohlen	Presidencialismo versus Parlamentarismo: dos enfoques contrapuestos	1998	Diego Valadés	El control del poder	1998
Lya Fernán-dez de Mantilla	¿Presidencialismo o parlamentarismo en Colombia?	2003			

Fuente: elaboración del autor.

5.- PRESIDENCIALISMO Y OTRAS SUBCATEGORÍAS

SUBCATEGORÍAS

Semipresidencialismo

Autor	Título	Año
Karl Loewenstein	The Presidency Outside the United States: a Study in Comparative Institutions	1949
Raúl González Schmal	El sistema semipresidencial de Argentina y la reforma del Estado en México	2000
Ricardo Espinoza Toledo	Sistemas parlamentario, presidencial y semipresidencial	2001
Antonio Garrido Rubia	Semipresidencialismo y semiparlamentarismo en la II república española	2008
Jorge Adrián Salinas Cruz	Ponencia: "Semipresidencialismo. Alternativa real para México"	2008

Presidencialismo y división de poderes

Autor	Título	Año
Miguel Carbonell y Pedro Salazar	División de poderes y régimen presidencial en México	2006

Neoinstitucionalismo y presidencialismo

Autor	Título	Año
José Antonio Crespo	Jaque al rey. Hacia un nuevo presidencialismo en México	1996
Manuel Palma Rangel	¿Hacia un nuevo presidencialismo mexicano? Reconstruyendo el barco en alta mar	2000

José Francisco Parra	Liberalismo: nuevo institucionalismo y cambio político	2005
Gonzalo Caballero Míguez	Nuevo Institucionalismo en la Ciencia Política, institucionalismo de elección racional y análisis político de costes de transición: una primera aproximación	2007
Miguel Carbonell	¿Nueva Constitución o Reforma del Estado? Una nota sobre los contenidos	2007
José Guadalupe Vargas Hernández	Perspectivas del Institucionalismo y Neoinstitucionalismo	2008
Humberto Nogueira Alcalá	Informe a la Comisión Especial de Modernización del Régimen Político chileno sobre el perfeccionamiento del Sistema Constitucional, con especial énfasis en el tipo de Gobierno	2008
Enrique Olivares	El neopresidencialismo mexicano y Enrique Peña Nieto.	2011

Fuente: elaboración propia.

CONCLUSIONES

El tema del presidencialismo está sustentado teóricamente con diversas fuentes históricas e ideológicas, mismas que serán producto de la evolución de los sistemas políticos. Y aquí se muestra que a los mexicanos es a los que más nos interesa el tema debido a los estudios serios registrados, y en un segundo lugar a los investigadores latinoamericanos.

Por otro lado, el presidencialismo al ser abordado con diferentes perspectivas arroja diversas categorías de estudio mismas que van desde un ámbito constitucionalista; el presidencialismo visto como sistema de gobierno; así como la visión que se tiene de este fenómeno en las naciones latinoamericanas, donde al parecer se está construyendo un paradigma que en muchos casos tiene como molde al presidencialismo mexicano.

Existen también subcategorías de análisis para el sistema presidencialista y estas con el semipresidencialismo, en alusión a una combinación con el sistema parlamentario; la división de poderes como parte del contrapeso del poder político que detenta el ejecutivo; e incluso los hay desde la óptica de que el presidencialismo debe ser visto como una nueva institución político-jurídica.

Hay otras posturas que estudian al presidencialismo como una forma de excesos del poder y concebidos como hiperpresidencialismo o suprapresidencialismo; o bien, en descargo del sentido autoritario que refleja el presidencialismo, se sugiere una reforma al poder ejecutivo para ir menguando el poder ilimitado del presidente de la república. Para nosotros es importante como tema de estudio, ya que consideramos que el presidencialismo en México y Latinoamérica no está acabado y que se avizoran nuevas formas de concebirlo,

lo cual hace necesaria la construcción de aquél como un concepto sui géneris.

FUENTES

- Aristóteles (2000), *Política*, México, Editorial Porrúa.
- Bobbio, Norberto (2010), *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Burdeau, Georges (1985), *Tratado de Ciencia Política*, Tomo II. Volumen II, México, UNAM.
- Burgoa, Ignacio (2009), *Derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa.
- Cammelli, Marco. (1988), "Presidente de la república". en Norberto Bobbio (Coord.), *Diccionario de Política*, Tomo 2, México, Editorial Siglo XXI.
- Carpizo, Jorge (1978), *El presidencialismo mexicano*, México, Ediciones Siglo XXI.
- Carpizo, Jorge (2000), "México: ¿Sistema presidencial o parlamentario?", en Diego Valadés y José María Serna de la Garza (Coords.), *El gobierno en América Latina ¿Presidencialismo o parlamentarismo?*, México, UNAM.
- Carpizo, Jorge (2003), *Estudios constitucionales*, México, Porrúa.
- Córdova, Lorenzo (2009), *Derecho y poder. Kelsen y Schmitt frente a frente*, México, Fondo de Cultura Económica-UNAM.
- Cosío Villegas, Daniel (1972), *El sistema político mexicano*, México, Joaquín Mortiz Editores.
- _____ (1974), *El estilo personal de gobernar*, México, Joaquín Mortiz Editores.
- _____ (1975), *La sucesión presidencial*, México, Joaquín Mortiz Editores.
- Covián, Miguel (2009), *¿Cómo transformar el sistema político sin reformar el Estado Social?* México CEDIPC.
- Duverger, Maurice (1970), *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Barcelona, Ediciones Ariel.
- González Chávez, Jorge (2012), *El sistema presidencial en cinco países de América*, México, Cámara de diputados LVIII Legislatura.
- Guerrero Orozco, Omar (1980), "La administración pública presidencial", en *Revista de Investigaciones Jurídicas*, No. 4, UNAM.
- Hamilton, Alexander, James Madison y John Jay (2012), *El federalista*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Hurtado, Javier (2001), *El sistema presidencial mexicano. Evolución y perspectivas*, México, Universidad de Guadalajara-Fondo de Cultura Económica.
- Linz, Juan y Arturo Valenzuela (Edits.) (1984), *The Failure of Presidential Democracy*, John Hopkins University Press, Baltimore, London.
- Linz, Juan y Arturo Valenzuela (1985), "Presidencialismo, semipresidencialismo y parlamentarismo", en Mesa redonda: Presidencialismo, semipresidencialismo y parlamentarismo, *Revista Estudios públicos*, Centro de Estudios Públicos, Instituto de Ciencia Política de la Universidad Católica Chile.
- Márquez Padilla, Consuelo (1988), "La presidencia norteamericana: Institucionalización e innovación", en revista *Estudios Políticos*, No. 4, Vol. 7, octubre-diciembre, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM.
- Mercado Maldonado, Asael y Nicolás S. Gallegos Magdaleno (2009), "Del presidente tlatoani al presidente gerente", en revista *Espacios Públicos*, No. 25, sin mes, México, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Mercado Maldonado, Asael, Jorge Olvera García y Omar Olvera Herreros (2011), "Presidencialismo y monarquía: ocaso y similitudes", en *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, No. 29, Enero, EMUI Euro-Mediterranean University Institute-Universidad Complutense de Madrid.
- Moreno Collado, Jorge (2000), "Constitucionalismo presidencialista o presidencialismo constitucionalista, un dilema en América latina", en Diego Valadés y José María Serna de la Garza (Coords.), *El gobierno en América Latina ¿Presidencialismo o parlamentarismo?*, México, UNAM.
- Nogueira-Alcalá, Humberto (1985), "El Presidencialismo en la práctica política", en *Revista Nueva Sociedad*, No. 77, mayo-junio.
- Nohlen, Dieter (2009), "El poder ejecutivo en el presidencialismo. Alternativas en debate", en Andrew Ellis, J. Jesús Orozco Henríquez, Daniel Zovatto (Coords.), *Cómo hacer que funcione el sistema presidencial*, México, UNAM.
- Oppenheimer, Andrés (1998), *Crónicas de héroes y bandidos*, México, Grijalbo.
- Pasquino, Gianfranco (1988), "Formas de gobierno", en Norberto Bobbio (Coord.), *Diccionario de Política*. Suplemento, México, Editorial Siglo XXI.
- Pichardo Pagaza, Ignacio (1985), *Introducción a la Administración pública de México*, Tomo 1. Bases y estructura, México, INAP-CONACYT.
- Platón (1984), *Diálogos*, "La República", México, Editorial Porrúa.
- Sardón, José Luis (2013), "El primer poder del Estado. Primus inter pares", en *Latin American and Caribbean Law and Economics Association*, Febrero.
- Sartori, Giovanni (2010), *Ingeniería constitucional comparada*, México, Fondo de Cultura Económica.

- Serrafero Mario D. (2011), "Presidencialismo y reforma política América latina", en *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, No. 8, Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset.
- Téllez Cuevas, Rodolfo (1992), *Poder ejecutivo y presidencialismo en México: institución constitucional y la administración pública*, Tesis de Licenciatura en Derecho, México, UNAM.
- Uribe Arzate, Enrique y Rodolfo Téllez Cuevas (2016), "El presidencialismo fuerte en México: prospectiva constitucional de un modelo de poder político", en Joaquín Ordóñez Sedeño y Enrique Uribe Arzate (Coordinadores), *Problemas constitucionales del México Contemporáneo*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Valadés, Diego (1988), "El control interorgánico entre los poderes Legislativo y Ejecutivo de México", en *El sistema presidencial mexicano* (algunas reflexiones), México, Porrúa.
- Valdés, Diego (2008), "La formación del sistema presidencial latinoamericano. Un ensayo de cultura constitucional", en Eduardo Ferrer Mac-Gregor y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea (Coords.), *La ciencia del derecho procesal constitucional. Estudios en homenaje a Héctor Fix-Zamudio en sus cincuenta años como investigador del derecho, T. XI, Justicia, Federalismo y Derecho Constitucional*, UNAM.
- Valencia Carmona, Salvador (1979), *El poder ejecutivo latinoamericano*, México, UNAM.
- Vázquez, Sergio (2012), *Ingeniería básica para el cambio de régimen político. Paradigmas, sistemas y mayorías*, México, Amigos de la letra impresa, A. C.
- Zúñiga, Francisco (2005), "La gobernabilidad en un sistema presidencial el caso en Chile", en *Revista de Derecho Político*, No. 64, Universidad Central de Chile.